

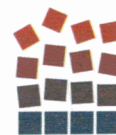


Universidad
Nacional
de Córdoba

19° Ord.
EXP-UNC-0061561/2013



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 638/2013

VISTO:

La nota presentada por la Cra. Mariana González solicitando autorización para realizar tareas de coordinación y supervisión en el trabajo de campo encargado por la empresa Correo Argentino;

Y CONSIDERANDO:

Que la Cra. González revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Cra. González consigna que las actividades se desarrollarán en operativos durante los meses de febrero, abril, junio agosto, octubre y diciembre de 2014, con una dedicación de cuatro (4) horas por cada operativo, por lo que no interferirán en las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Cra. MARIANA GONZÁLEZ (Legajo N° 37879), en su carácter de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, a realizar tareas de coordinación y supervisión en el trabajo de campo solicitado por la empresa Correo Argentino, durante los meses de febrero, abril, junio agosto, octubre y diciembre de 2014, con los alcances previsto en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas